



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 333/21

29 de abril de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 323/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de abril de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 52/21 con el fin de adquirir: CUATRO (4) PERFILES UPN 100; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°149974/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 149974/21;

Que, cotizaron las firmas: A) FIDEICOMISO JACOBO HERMNAOS, por la suma total de pesos doscientos siete mil seiscientos con 00/100 (\$207.600,00); B) BAZTAN GLADIS AURORA, por la suma total de pesos cien mil ochocientos (\$100.800,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 18 del Expediente N°149974/21;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 12 del Expediente N°149974/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 52/21, celebrado el día 28 de abril de 2021, recomendando adjudicar a la firma: BAZTAN GLADIS AURORA CUIT 27-05912738-7, con domicilio en calle 3 de Febrero 963 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos cien mil ochocientos (\$100.800,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/21 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

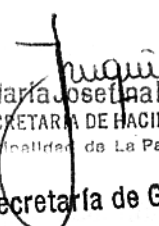
POR ELLO, EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/21, llevado a cabo el día 28 de abril del corriente, conforme el Expediente N° 149974/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/21: provisión de CUATRO (4) PERFILES UPN 100, a la firma: BAZTAN GLADIS AURORA CUIT 27-05912738-7, con domicilio en calle 3 de Febrero 963 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CIEN MIL OCHOCIENTOS (\$100.800,00).

Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Gra. María Josefa Luqui
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de La Paz-E. R.

A/C. Secretaría de Gobierno




Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E R

A/Cargo Presidencia